



Steinackerstrasse, 10
CH - 8902 Urdorf - Zurich
Switzerland

+41 / 43 455 91 52

+41 / 43 455 91 54

@ iiba.schweiz@bluewin.ch

www.bioenergetic-therapy.com

REQUISITOS Y DIRECTRICES PARA PROFESOR INTERNACIONAL

Aprobado en Mayo 2001

Alterado y aprobado en Mayo 2004 / Feb 2006 / Nov 2015

Teaching Committee:

Leslie Case (Faculty/N. Americ)
Jane Ahlfeld (CBT/Michigan)
David Campbell (Faculty/S. America)
Jesus Landa (CBT/Europe)
Heiner Steckel (Faculty/Europe)
Odila Weigand (CBT/S. America)

EI ÍNDICE

EN CAMINO PARA LLEGAR A SER MIEMBRO DEL PROFESORADO INTERNACIONAL	2
Planteamientos generales	2
CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A SER MIEMBROS DEL PROFESORADO INTERNACIONAL	3
Criterios Generales.....	3
Criterios de Capacitación Mínima Para la Formación.....	3
Otras Habilidades Deseables y Recomendaciones:	4
PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN	5
PAUTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE SUPERVISORES POR LAS SOCIEDADES LOCALES AFILIADAS.....	7
PAUTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PROFESORES LOCALES POR LAS SOCIEDADES LOCALES AFILIADAS	8
FORMACIÓN CONTINUA PARA EL PROFESORADO INTERNACIONAL	9
SOLICITUD PARA SER MIEMBRO DEL PROFESORADO DE IIBA ERREUR ! SIGNET NON DEFINI.	

EN CAMINO PARA LLEGAR A SER MIEMBRO DEL PROFESORADO INTERNACIONAL

Planteamientos generales

El Profesorado Internacional del IIBA está abierto a todos los candidatos cualificados.

El primer paso en el proceso para llegar a ser miembro del Profesorado Internacional es la adquisición del estatus de miembro del Profesorado Local. Para este paso, el IIBA limita su función a ofrecer directrices a las Sociedades Locales y a los Profesores Internacionales coordinadores, que asistirán en este proceso a nivel de la Sociedad Local. Tanto la Sociedad Local como el candidato solicitante para ser nombrado Profesor Local deben saber que las directrices propuestas por el IIBA servirán también al Comité de Selección en su trabajo cuando llegue el tiempo de seleccionar a los candidatos que solicitan llegar a ser miembros del Profesorado Internacional.

El segundo paso consiste en desarrollar las habilidades que un eventual candidato debería adquirir antes de considerar su solicitud para el estatus de Profesor Internacional.

El tercer paso consiste en presentar una hoja de solicitud (pedida a la Secretaría del IIBA) y un currículum vitae al Comité de Selección. Algunas preguntas no podrán ser rellenadas en el momento de la presentación. Cae bajo la responsabilidad del candidato presentar una solicitud completa al Comité de Selección cuando el mismo haya completado todo el proceso.

El cuarto paso consiste en las experiencias de co-dirección, en las presentaciones en los Congresos del IIBA y en la circulación de un artículo entre los Profesores Internacionales.

El quinto paso consiste en la participación en un Taller de Desarrollo Profesional (Profesional Development Workshop, PDW) con un miembro del Comité de Selección, que servirá de Profesor Internacional.

Estos pasos son intentos de preservar la flexibilidad en el proceso para llegar a ser Profesor Internacional; una flexibilidad que permite una adaptación a las diversidades regionales y locales y que, aún así, aplica explícitamente conocidos criterios de selección hasta el último paso para el nombramiento de miembro del Profesorado Internacional.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A SER MIEMBROS DEL PROFESORADO INTERNACIONAL

Criterios Generales

1. El aspirante a Profesor Internacional será seleccionado de entre los miembros del Profesorado Local.
2. La normativa para el nombramiento de Supervisores y de Profesores Locales se aplicará también a la selección para miembro del Profesorado Internacional.
3. Los candidatos rellenarán una hoja de inscripción (que se obtendrá en la secretaría del IIBA), redactarán su curriculum vitae y enviarán ambos documentos al Comité de Selección. En el curriculum incluirán cartas de recomendación del Profesorado Internacional, del Profesorado Local y de sus compañeros de Sociedad.
4. Los candidatos se presentarán en su entorno profesional como practicantes de la Psicoterapia Bioenergética.

Lo que sigue es una lista con los criterios de capacitación mínima para la formación y para el apoyo, en los cuales se basará el Comité de Selección.

Criterios de Capacitación Mínima Para la Formación

5. Diez años de experiencia como Terapeuta Certificado en Bioenergética (CBT), cinco como Supervisor y cinco años adicionales como miembro del Profesorado Local.
6. Experiencias de co-dirección llevadas a cabo con y bajo la supervisión de un miembro del Profesorado Internacional en un programa de formación en diferentes niveles del curriculum. La experiencia de co-dirección debe totalizar un mínimo de 10 días de formación. Las evaluaciones escritas por, al menos, dos supervisores de esas experiencias de co-dirección serán enviadas al Comité de Selección.
7. Dos presentaciones en los Congresos del IIBA, una de las cuales conlleve un trabajo con los participantes. Una evaluación positiva de cada presentación por un Profesor Internacional objetivo será enviada al Comité de Selección.
8. Un artículo, que se hará circular entre el Profesorado Internacional **para aportar comentarios, tanto negativos como positivos, dentro de los dos meses siguientes a la recepción del artículo del solicitante. (afijado BOT 2006)**
9. La participación en, al menos, un Taller de Desarrollo Profesional con un miembro del Comité de Selección. **que está un miembro del equipo de Profesores. Los procesos de evaluación continuarán con las exposiciones frente a grupos grandes y en el marco de las supervisiones: los candidatos a profesores estarían en su propio grupo del Estadio 3 y podrían utilizar al líder de su grupo o a otros miembros de su grupo como personas de apoyo. Se les exigirá que vayan al grupo del Estadio 1 dirigido por un miembro del Comité de Selección y que hagan una sesión de formación de 1h30 aproximadamente. Dicho miembro los observará y los evaluará. (alterado y afijado BOT 2006)**
10. Conocimiento del trabajo de Reich y Lowen, y de la teoría del Análisis Bioenergético, lo cual incluye lo siguiente:
 - Dominio de la lectura del carácter corporal
 - Dominio de las técnicas corporales
 - Dominio de las técnicas del análisis del carácter
 - Dominio de los procesos analíticos, como la resistencia, la transferencia, la contratransferencia, con una comprensión de los procesos energéticos subyacentes.

11. Conocimiento de la teoría y de la práctica de la psicoterapia en general.
12. Conocimiento de las teorías del desarrollo temprano y de la investigación actual en el mismo.
13. Conocimiento de los procesos grupales, y capacitación para la dirección.
14. Respeto y conciencia de las pautas éticas del IIBA, y no tener pendientes asuntos éticos.
15. Una carta de recomendación de la Sociedad Local a la que pertenezca el candidato al Comité de Selección.

Otras Habilidades Deseables y Recomendaciones:

16. Suficiente dominio del inglés a fin de facilitar la integración y la comunicación dentro del Profesorado Internacional.
17. Un conocimiento básico de comprensión y expresión en uno o dos idiomas distintos del inglés, a fin de facilitar la comunicación con otras culturas.
18. Habilidad y pericia relacionada con la teoría y/o con la práctica de la psicoterapia, que se añadirá al conocimiento de los miembros del Profesorado Internacional.
19. Habilidades administrativas que serán útiles para la creación y desarrollo de nuevas Sociedades.
20. Muestras de material de enseñanza (escritos y otros medios audiovisuales)
21. La demostración de un compromiso en el desarrollo personal y profesional.
22. La participación en los talleres de formación continua, impartidos por diferentes miembros del Profesorado Internacional, a fin de ampliar la comprensión de la bioenergética.
23. Experiencias de co-dirección y/o presentaciones vistas y evaluadas positivamente por diferentes miembros del Profesorado Internacional. Se anima a los candidatos a que tengan múltiples recomendaciones enviadas al Comité de Selección por estos Profesores Internacionales.

Excepciones

Ocasionalmente, pueden darse destacados candidatos, que cubren el perfil para Profesor Internacional, aunque no completen todos los requisitos arriba expuestos. En tales casos, el candidato podrá apelar al Comité de Selección para que éste lo considere, aportando las razones específicas por las que quedaría exento de algunos requisitos particulares. La decisión final y el aprobado serán los mismos que para los demás candidatos.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN

Solicitud

Los candidatos a Profesor Internacional deben enviar una hoja de solicitud y el currículum vitae al Comité de Selección. El candidato debe tener también evaluaciones escritas y cartas de recomendación enviadas al Comité de Selección por sus supervisores, por miembros del Profesorado Local, por miembros del Profesorado Internacional y por colegas que hayan observado al candidato en las experiencias de co-dirección, en las presentaciones en los Congresos del IIBA, en los Talleres de Desarrollo Profesional (PDW) y en otros encuadres.

El Comité de Selección informará al Profesorado Internacional y a la Junta de Delegados (Board of Trustees) tan pronto como un candidato haya sometido una solicitud para ser miembro del Profesorado.

El Comité de Selección revisará las solicitudes completas y enviará un dossier de cada candidato a los miembros del Profesorado Internacional y a la Junta de Delegados.

Los miembros del Profesorado Internacional y de la Junta de Delegados tendrán tres meses para ofrecer comentarios al Comité de Selección sobre cada candidato basados en la información objetiva que les habrá entregado el Comité de Selección. El Comité de Selección considerará todos los comentarios de los Profesores Internacionales y de los miembros de la Junta (**independientemente de que sean positivos o negativos**) y los elaborará en forma de resumen que será enviado al solicitante, preservando así la identidad de los autores de los comentarios y ofreciéndole la posibilidad de réplica si lo cree conveniente.

El Comité de Selección continuará trabajando con el solicitante para reconciliar las objeciones hechas por profesores y miembros de la Junta con las réplicas del solicitante.

El Comité de Selección, sobre estas premisas, tomará su propia decisión sobre la suficiencia del candidato, en forma de recomendación final. (afijado BOT 2004)

El Taller de Desarrollo Profesional (Profesional Development Workshop, PDW)

El candidato participará en un Taller de Desarrollo Profesional, que consiste en trabajar en un grupo con estudiantes avanzados de post-grado de certificación (CBT) y otros candidatos a Profesores Internacionales. Un miembro del Comité de Selección trabajará como Profesor Internacional en este grupo. Cada año, los miembros del Comité de Selección rotarán en turno, ofreciendo así a los candidatos otras oportunidades de ser evaluados, si la experiencia del candidato con un miembro particular del Comité de Selección no fue buena.

El Comité de Selección

El Comité de Selección está compuesto por tres miembros del Profesorado Internacional, nombrados por el Comité Ejecutivo (The Executive Committee) para un mandato de dos años, con un límite de dos mandatos para cada miembro (excepto durante el período de transición, en el que a un miembro del Comité se le podrá permitir servir por cinco años). Un miembro individual debe estar fuera del Comité durante dos mandatos antes de poder ser elegible para otros dos mandatos en el Comité.

A fin de asegurar tanto la continuidad en el Comité como el buen funcionamiento en total acuerdo, se seguirá el siguiente procedimiento de escalonamiento de mandatos:

Todas las personas nombradas para el Comité en 1999 acabarán su mandato al final de 2001. Si los miembros actuales eligen continuar su servicio, una persona será nombrada para tres años, otra para dos y otra para uno. La extensión de tres años será ofrecida al miembro que sirve actualmente con un mandato de cuatro años. Las extensiones de dos años y de un año serán ofrecidas a los otros dos miembros que sirven actualmente en el Comité con un mandato de dos años. El Vicepresidente para la Enseñanza elegirá al azar a qué miembro se le ofrece el mandato de un año y a cual el mandato de dos años. Todas las extensiones será consideradas como un segundo mandato.

Después de 2001, todos los mandatos serán por dos años con la oportunidad de servir un segundo mandato.

Los miembros para este Comité serán elegidos sobre la base de su amplio compromiso con la bioenergética y de su experiencia con la formación internacional. Los miembros del Comité no tomarán decisiones respecto a los candidatos con los que hayan tenido implicación personal o profesional. En tales instancias un sustituto, miembro del Profesorado Internacional, ayudará al Comité a tomar decisiones respecto a dicho candidato.

El nombramiento final

El Comité de Selección hará una recomendación al Comité Ejecutivo después de llevar a cabo un examen de todos los materiales recibidos para el solicitante. La decisión final será aprobada por el Comité Ejecutivo, en representación de la Junta de Delegados.

Readmisión al cuerpo de Profesores Internacionales

El solicitante escribirá una carta al Comité de Selección, exponiendo las razones y circunstancias por las que dejó el IIBA y por las que solicita la readmisión. El solicitante necesita también incluir en su carta información acerca de su implicación en la bioenergética (presentaciones, trabajo con los clientes, etc.) en el tiempo desde que dejó el cuerpo de Profesores. El Comité de Selección examinará esta carta y enviará un dossier de cada candidato a los miembros del Profesorado Internacional y a la Junta de Delegados.

Los miembros del Profesorado Internacional y de la Junta de Delegados tendrán tres meses para ofrecer comentarios al Comité de Selección sobre cada candidato basados en una información objetiva que les habrá entregado el Comité de Selección. El Comité de Selección considerará todos los comentarios de los Profesores Internacionales y de los miembros de la Junta y continuará trabajando con el solicitante, si fuese necesario, para clarificar cualquier objeción puesta por los Profesores Internacionales y por miembros de la Junta.

El Comité de Selección hará una recomendación al Comité Ejecutivo después de llevar a cabo un examen de todos los materiales recibidos para el solicitante. La decisión final será aprobada por el Comité Ejecutivo, en representación de la Junta de Delegados.

PAUTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE SUPERVISORES POR LAS SOCIEDADES LOCALES AFILIADAS

Lo que viene a continuación tiene la finalidad de servir de pautas, no de establecer unas normas y regulaciones rígidas para el nombramiento de Supervisores por las Sociedades Locales afiliadas. Cada Sociedad Local se desenvolverá con su propio estilo según sus propias necesidades y sus diferentes personalidades y estructuras de gobierno. Estas pautas son sugerencias para un mínimo de requisitos. Algunas Sociedades pueden desear añadir requisitos suplementarios y otras pueden elegir rebajar los requisitos. Puede que para las Sociedades que están en sus primeras etapas de desarrollo sea necesario hacer que los requisitos sean menos severos hasta su ulterior evolución.

Pautas

1. El nombramiento de Supervisores será función del Comité Local de Enseñanza. Este Comité incluirá a los Profesores Locales, a los Supervisores existentes, a los representantes de los miembros certificados (CBT) y de los estudiantes, así como a otros miembros que la Sociedad Local desee incluir, como Profesores Internacionales. El Comité de Enseñanza, o los representantes de este Comité, harán un seguimiento del candidato a Supervisor a fin de hacer el nombramiento final.
2. El candidato debe haber ejercido como terapeuta bioenergético certificado (CBT) durante 5 años antes de presentarse a Supervisor.
3. El aspirante debe recibir formación específica para llegar a ser Supervisor. La formación para la supervisión puede ser impartida por los Profesores Locales y/o por los Profesores Internacionales. La formación para la supervisión consistirá en un mínimo de 50 horas después de la fecha de la certificación.

Lo que sigue es una lista de cualidades personales y habilidades psicoterapéuticas que deben tener los candidatos a Supervisor:

Cualidades Personales

4. Un alto grado de madurez, integridad, autodominio y asentamiento en su vida personal y profesional.
5. La capacidad de servir de buen modelo profesional para los supervisandos.
6. Un sentido de la ética altamente desarrollado.

Capacitación Psicoterapéutica

7. Un profundo conocimiento del Análisis Bioenergético, incluyendo una comprensión de la teoría, del análisis corporal, del análisis del carácter, de las técnicas, etc...
8. La capacidad de empatizar con el supervisando y animarlo a evolucionar en su propio estilo terapéutico.
9. La capacidad de tener una visión de conjunto sobre el proceso terapéutico en todos los estadios de la terapia.
10. La capacidad de observar y comentar sobre la dinámica transferencial y contratransferencial de una forma que apoye y no amenace.
11. La capacidad de hacer devoluciones claras y con sentido en todas las áreas de la relación terapéutica.
12. Conocimiento de material teórico referencial, junto con la capacidad de enseñar y de explicar esos puntos de vista.
13. La capacidad de recomendar el material apropiado de lectura, cuando sea necesario para rellenar las lagunas en la comprensión del supervisado.

PAUTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PROFESORES LOCALES POR LAS SOCIEDADES LOCALES AFILIADAS

Lo que viene a continuación tiene la finalidad de servir de pautas, no de establecer unas normas y regulaciones rígidas para el nombramiento del Profesorado Local por la Sociedades afiliadas. Cada Sociedad Local se desenvolverá con su propio estilo según sus propias necesidades y sus diferentes personalidades y estructuras de gobierno. Estas pautas son sugerencias para un mínimo de requisitos. Algunas Sociedades pueden desear añadir requisitos suplementarios y otras pueden elegir rebajar los requisitos. Puede que para las Sociedades que están en sus primeras etapas de desarrollo sea necesario hacer que los requisitos sean menos severos hasta su ulterior evolución.

Pautas

1. El nombramiento de Profesores Locales debe ser función del Comité Local de Enseñanza. Este Comité debe estar compuesto por Profesores Internacionales, por (todos los?) Profesores Locales, por todos los Supervisores, por representantes de los Certificados y de los estudiantes y por otros miembros que la Sociedad local quiera incluir. El Comité de Enseñanza, o sus representantes, debe tener una observación directa del funcionamiento del candidato a Profesor local para su nombramiento final.
2. El candidato debe haber ejercido como terapeuta bioenergético certificado (CBT) durante 5 años y debe haber ejercido como Supervisor durante un tiempo adicional de 3 a 5 años antes de presentarse a Profesor Local.
3. Durante el período de estos 8 a 10 años, el candidato debe haber estado comprometido, tras la certificación, en la formación continua durante, al menos, 18 horas de formación por año. La formación continua debe comprender un enfoque en llegar a ser Profesor Local durante, al menos, 3 años de formación. Otra opción que recomendamos es la de repetir el programa de formación de CBT como asistente de los Profesores Locales e Internacionales, siendo esto parte de su programa para llegar a ser Profesor Local.
4. Los aspirantes a Profesores Locales deberán haber demostrado su interés y su compromiso en la vida y crecimiento de la Sociedad Local.

Lo que viene a continuación es una lista de cualidades personales y de habilidades psicoterapéuticas que deben tener los candidatos al Profesorado Local:

Cualidades Personales

5. Un alto grado de madurez, integridad, autodominio y asentamiento en su vida personal y profesional.
6. La capacidad de servir de buen modelo profesional para los estudiantes.
7. Un sentido de la ética altamente desarrollado.
8. Una actitud positiva hacia el conocimiento y el desarrollo, que incluya una dedicación a su propio proceso continuo personal de crecimiento.
9. La capacidad de disfrutar con la enseñanza y la de aportar entusiasmo a la misma.
10. La capacidad de escuchar, empatizar y confrontar de forma cuidadosa, junto con otras habilidades positivas de comunicación.

Habilidades Psicoterapéuticas

11. Tener un profundo conocimiento del Análisis Bioenergético, lo cual incluye la comprensión de la teoría, del análisis corporal, del análisis del carácter, de las técnicas, etc...
12. Una comprensión bien asentada de las técnicas analíticas.
13. La capacidad para trabajar con las resistencias, así como con los asuntos de la transferencia y la contratransferencia.
14. Estar familiarizado con otras teorías e investigaciones psicoterapéuticas, incluidas las del desarrollo temprano.

Habilidades Facilitadoras Del Grupo

15. Un conocimiento básico de la dinámica de grupo y unas habilidades organizativas para facilitar la enseñanza y el aprendizaje en grupos.

FORMACIÓN CONTINUA PARA EL PROFESORADO INTERNACIONAL

Una formación continua dentro del Profesorado Internacional sirve para atender una necesidad funcional de placer, expansión y desarrollo personal y profesional. Estas necesidades son similares a las de crecimiento terapéutico. Si bien la formación continua dentro del Profesorado no es obligatoria, es muy recomendable que todos sus miembros la hagan. Se sugiere la siguiente estructura para hacer de la formación continua del Profesorado Internacional un objetivo a alcanzar altamente deseable.

1. Creación de un taller juntamente con las reuniones de contenido económico del Profesorado. Cuando las exigencias de contenido económico son mínimas, esto se hace más factible. Un(os) Profesor Internacional se responsabilizará de diseñar este taller – establecer horarios, diseñar actividades en grupos pequeños y grandes, designar colaboradores, etc. Esto ofrece a los miembros del Profesorado Internacional un espacio para ser creativos al mismo tiempo que dirige las necesidades expresadas de los mismos hacia los temas específicos que se han fijado tales como:
 - a. Trabajo personal en pequeños grupos
 - b. Temas que surjan entre las múltiples dimensiones del trabajo como miembros del Profesorado Internacional
 - Problemas de currículo
 - Temas éticos
 - Temas políticos
 - Problemas administrativos
 - Temas relacionados con los estudiantes en formación
 - c. Temas correlacionados con la bioenergética que amplíen nuestro conocimiento teórico
 - Temas de desarrollo temprano
 - Personalidad límite
 - Trauma
 - Transferencia y contratransferencia
 - Aspectos legales
 - d. Un taller de crecimiento personal con Alexander Lowen podría integrarse en el taller como opción, en el supuesto que Dr. Lowen acepte.
2. Creación de sub-grupos locales o regionales basados en los Grupos de la Costa Oeste U.S.A. autodenominados los “79 Ers”. Estos grupos se reúnen dos veces al año durante 4 días y se ayudan entre sí en aspectos de crecimiento personal y en problemas interpersonales que surgen entre los miembros del grupo; también abordan los problemas de formación que surgen de sus limitaciones características personales

--O--

Traducción: Jesus Landa, Luis Naranjo, Matilde Santos Leal

ANEXO 1 – Solicitud para convertirse en miembro del profesorado del IIBA.

Por favor, descargue la solicitud de la página web del IIBA www.bioenergetic-therapy.org

- conéctese a la página
- vaya al menú “**Miembros** → Comités y Documentos”
- Clique sobre la imagen “Faculty”
- El formulario de solicitud está al principio de los documentos disponibles y el enlace para descargarlo está en la parte inferior de la imagen